ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 35/2018
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2018
"ASISTENCIA TECNICA DE ENLACE MICROONDA, MICROSOFT Y SERVIDORES"

En la Ciudad de Asunción, a los 07 días del mes de diciembre del año 2018 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 1382/2018, de fecha 09 de agosto de 2018, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **Rodrigo Pérez** - **Jefe Dpto. Soporte técnico CGTIC**
- **Reny Rojas** - **Técnico CGTIC**
- **Cesar Espínola** - **Técnico CGTIC**
- **Federico Medina** - **Jefe Dpto. Redes e Internet.**
- **Daniel Estigarribia** - **Técnico CGTIC.**
- **Pablo Olazar** - **Jefe Dpto. Desarrollo de Sistemas**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 345.179**.

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 27 de noviembre de 2018, a las 08:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y el Representante de la siguiente empresa:

Empresa	Representante	C.I.
ITCS S.A.	KURT WIENS	2.548.924
ITE S.A.	RUBEN FERREIRA	918.406

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	ITCS S.A.	ITE S.A.
Precio total de la oferta	LOTE N° 1 Gs. 2.800.000 LOTE N° 2 Gs. 9.452.000 LOTE N° 1 Gs. 7.544.100 LOTE N° 1 Gs. 108.000.000	LOTE N° NO COTIZA LOTE N° 2 Gs. 10.010.000 LOTE N° 1 NO COTIZA LOTE N° 1 NO COTIZA
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros	La Agrícola S.A. de Seguros Generales
Monto total asegurado.	Gs. 12.500.000.-	Gs. 4.680.000.-
Vigencia (días)	121	92
Vigencia (desde/hasta)	27/11/2018 – 27/03/2019	27/11/2018 – 26/02/2019

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA: NINGUNA

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

La Asesoría Jurídica emitió el Dictamen, en el cual menciona entre otros lo siguiente:

Las firmas INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A. y ITE S.A., presentaron todos los documentos sustanciales establecidos en el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar las ofertas y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.		ITE S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta (sustancial)	SI		SI	
B)Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% del monto máximo de su oferta (sustancial)	SI		SI	
C) Documentos legales (NO APLICA) Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
D) Oferentes Individuales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SI		SI	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	SI		SI	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SI		SI	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI		SI	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI		SI	

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI		SI	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	SI		SI	
Patente municipal vigente	SI		SI	
E) Oferentes en Consorcio. NO APLICA				
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
LOTE N° 1: EXPERIENCIA EN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA MICROSOFT.- • El proveedor de servicios debe tener Certificación de Microsoft que avale ser prestador de servicios para los productos mencionados en la Sección III. • El proveedor de servicios debe tener técnicos capacitados con Certificaciones Microsoft correspondientes para realizar los trabajos con los software mencionados en la Sección III. • El proveedor de servicios debe contar con la certificación de Microsoft Nivel Gold de la competencia Datacenter, Messaging, Collaboration and Content y en la competencia Cloud Productivity. • **El proveedor de servicios deberá contar con técnicos encargados de dar el servicio dentro de su planilla de funcionarios (presentar IPS) y presentar currículums de los mismos con las siguientes certificaciones:** • Certificación de Microsoft Certified Solutions Expert (MCSE) en Server Infraestructure (al menos dos) • Certificación de Microsoft Certified Solutions Expert (MCSE) en Private Cloud (al menos uno) • Certificación de Microsoft Certified Solutions Expert (MCSE) en Messaging (al menos cuatro) • Certificación de Microsoft Certified Solutions Expert (MCSE) en Cloud Platform and Infraestructure (al menos dos) • Certificación de Microsoft Certified Solutions Expert (MCSE) en Productivity (al menos cuatro)	SI		NO APLICA	NO APLICA

• Certificación de Microsoft Certified Solutions Associate (MCSA) en Windows Server 2016 (al menos cuatro) • Certificación de Microsoft Specialist en Server Virtualization with Windows Server Hyper-V and System Center (al menos tres) • Certificacion de Microsoft Specialist en Designing and Deploying Microsoft Exchange Server 2016 (al menos cuatro) • Certificacion de Microsoft Certified Solutions Associate en Office 365 (al menos uno) • Certificación de Microsoft Certified en SQL Server 2012/2014 (al menos uno) • Certificacion de Microsoft en Skype for Business (al menos uno) • Certificacion de Microsoft en Sharepoint				
LOTE N° 2: EXPERIENCIA EN SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES. - • El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) técnicos certificados por el Fabricante en la implementación de la solución ofertada. • El oferente deberá contar con al menos 2 Referencias de Clientes (del Estado o del Sector Privado) en donde deberá presentar copia de Contratos o de Facturas que avale la implementación del Software ofertado dentro del Territorio Nacional.	SI		NO PRESENTA	
LOTE N° 3: EXPERIENCIA EN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA ENLACE MICROONDA. - • Declaración Jurada del oferente, donde manifiestan tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica.	SI		NO APLICA	NO APLICA
LOTE N° 4: EXPERIENCIA EN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA SISTEMA OSV. - • Existencia Legal de por lo menos 3 (tres) años, comprobada con la presentación de un documento en donde se indique nombre o razón social, domicilio y representación si lo tuviere, para la provisión del servicio solicitado. • Experiencia con la presentación de al menos un contrato en el Sector Público y/o Privado de la República del Paraguay, de soporte técnico, mantenimiento, desarrollo o implementación en sistemas similares. Se deberá indicar: institución y/o empresa, contacto, teléfono, e-mail. La institución se reserva el derecho de verificar dicha información.	SI		NO APLICA	NO APLICA

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

El oferente deberá poseer al menos 3 (tres) años de experiencia en el rubro, objeto del presente llamado y lo deberá demostrar con la presentación de contratos ejecutados, comprobantes legales de venta y/o facturaciones anteriores, con empresas públicas y/o privadas, de prestación satisfactoria de servicios, de los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016). Se tomará en cuenta la experiencia de los oferentes de la siguiente forma: LOTE N° 1: EXPERIENCIA EN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA MICROSOFT. LOTE N° 2: EXPERIENCIA EN SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES. LOTE N° 3: EXPERIENCIA EN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA ENLACE MICROONDA. LOTE N° 4: EXPERIENCIA EN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA SISTEMA OSV.-	SI		NO PRESENTA	

H) Cualquier otro documento adicional requerido.

Fotocopia de balances correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017.-.	SI		SI	
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	SI **Certificado Nª 42.770**		SI **Certificado Nª 42.886**	

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

En el Cuadro Comparativo de Ofertas. El resumen de las **ofertas calificadas** ordenadas de menor a mayor es el siguiente:

LOTE Nª 1 EXPERIENCIA EN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA MICROSOFT.

1	**INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.**	Gs. 2.800.000.-
2	**ITE S.A.**	NO COTIZA

LOTE N° 2: EXPERIENCIA EN SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES.

1	**INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.**	Gs. 9.452.000.-
2	**ITE S.A.**	Gs. 9.624.000.-

LOTE N° 3: EXPERIENCIA EN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA ENLACE MICROONDA.

1	**INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.**	Gs. 7.544.100.-
2	**ITE S.A.**	NO COTIZA

LOTE N° 4: EXPERIENCIA EN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA SISTEMA OSV.

1	**INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.**	Gs. 10.800.000.-
2	**ITE S.A.**	NO COTIZA

Se aclara que por un error involuntario de tipeo en el Acta de Apertura la oferta de la Firma ITCS S.A. en el Lote N° 4 suma un monto total de Gs. 108.000.000, pero al verificar la oferta se evidencia que la suma final del Lote N° 4 es de Gs. 10.800.000.

Daniel Estigarribia
Regy Rosas
César Espinola
Federico Medina
PABLO CASAS

Que, la Oferta de la Firma ITE S.A. presenta un error aritmético en la suma total del Lote N° 2, en su planilla de precios presenta un monto total de Gs. 10.010.000 debiendo ser la suma de Gs. 9.624.000, pero debido a que no presenta el menor precio en el mencionado Lote, no se le ha solicitado la corrección del error.

Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017:

Descripción de la Documentación Solicitada	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017	1,54	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017	0,38	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2015, 2016 y 2017	0,27	

Informe Técnico

Verificada la oferta, se menciona que la Empresa **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.;** cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias y de desempeños satisfactorios de servicios para el presente llamado.

Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

1- La Firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.**, no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que los Representantes Legales de la Firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.**, no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.**, cumple con este punto.

Rodrigo Pérez
Daniel Estigarribia
Rony Rojas
César Espinola
Federico Medina
PABLO CHAZAR

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, verificándose lo siguiente:

- Se verifica que en el Lote N° 1 en los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, están por debajo del 30% (treinta por ciento) de los precios referenciales estipulados por la convocante, por lo que se procede a solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado.
- Se verifica que en el Lote N° 2 en los Subítems N° 1.1, 2.1 y 2.2, están por debajo del 30% (treinta por ciento) y en el Subítem N° 2.3 está por encima del 20% (veinte por ciento) de los precios referenciales estipulados por la convocante, por lo que se procede a solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado.
- Se verifica que en el Lote N° 3 en los Subítems N° 1.1, 1.2, 1.4, 1.6, 1.7 y 1.8, están por debajo del 30% (treinta por ciento) de los precios referenciales estipulados por la convocante, por lo que se procede a solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Que, por Nota, la firma ITCS S.A., ha remitido el desglose de los precios de los ítems y Subítems solicitados, por lo que este comité deja constancia que los mismos se ajustan al precio del mercado y son aceptables.

Por lo tanto, la oferta de la empresa **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.**, cumple con este punto.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.**, es la más baja y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas para los **Lotes N° 1, 2, 3 y 4**, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución Nª 1382/2018, de fecha 09 de agosto de 2018, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2018 "ASISTENCIA TECNICA DE ENLACE MICROONDA, MICROSOFT Y SERVIDORES" – I.D. 345.179, a la empresa: "INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A." el Lote N° 1 por un monto máximo de **Gs. 90.000.000 (Guaraníes Noventa Millones) IVA incluido,** y un monto mínimo de **Gs. 45.000.000 (Guaraníes Cuarenta y cinco millones) IVA incluido,** correspondiendo la suma de Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones) para el ejercicio 2018 y la suma de Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta millones) para el ejercicio 2019 sujeto a disponibilidad presupuestaria. **Lote N° 2** por un monto máximo de **Gs. 156.000.000 (Guaraníes Ciento cincuenta y seis Millones) IVA incluido,** y un monto mínimo de **Gs. 78.000.000 (Guaraníes Setenta y ocho millones) IVA incluido,** correspondiendo la suma de Gs. 78.000.000 (Guaraníes Setenta y ocho millones) para el ejercicio 2018 y la suma de Gs. 78.000.000 (Guaraníes Setenta y ocho millones) para el ejercicio 2019 sujeto a disponibilidad presupuestaria. **Lote N° 3** por un monto máximo de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones) IVA incluido,** y un monto mínimo de **Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco millones) IVA incluido,** correspondiendo la suma de Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte millones) para el ejercicio 2018 y la suma de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) para el ejercicio 2019 sujeto a disponibilidad presupuestaria. **Lote N° 4** por un monto

máximo de **Gs. 120.000.000 (Guaraníes Ciento veinte Millones) IVA incluido**, y un monto mínimo de **Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta millones) IVA incluido**, correspondiendo la suma de Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta millones) para el ejercicio 2018 y la suma de Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta millones) para el ejercicio 2019 sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Es nuestro informe.

Rodrigo Pérez
Jefe Dpto. Soporte técnico CGTIC

Reny Rojas
Técnico CGTIC

Cesar Espínola
Técnico CGTIC

Federico Medina
Jefe Dpto. Redes e Internet

Daniel Estigarribia
Técnico CGTIC

Pablo Olazar
Jefe Dpto. Desarrollo de Sistemas